



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN OAXACA UNIDAD DE ECOSISTEMAS Y AMBIENTES COSTEROS

Oficio No.: SEMARNAT-UEAC-PCA-139-2023

Asunto: Se Autoriza el Permiso para Ejercer el Comercio Ambulante en Playa y Zona Federal Marítimo Terrestre. Número de bitácora: 20/KZ-0106/11/23 Expediente: 102/PCA/2023 C. A.: 16.27S.714.1.10.111/2023 Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 15 de diciembre de 2023

Página 1 de 2

## C. GRISELDA GARCÍA MÉNDEZ PRESENTE

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis fracciones VIII y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1 fracción II, 2 fracción IV, 3 fracción II, 6 fracciones II y IX, 7 fracciones IV y V, 8, 12, 13, 15, 16, 119, 120, 127, 149 y 150 de la Ley General de Bienes Nacionales; 1, 5, 6, 7, 11, 12 y 13 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar; 194-D fracción I de la Ley Federal de Derechos; 33, 34 y 35 fracción X, inciso a) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Esta Oficina de Representación en el Estado de Oaxaca le otorga Permiso Temporal para Ejercer el Comercio Ambulante en Playa y Zona Federal Marítimo Terrestre, bajo las siguientes condiciones:

Lugar en gue	sanías de bambú y madera tallada. ías de Huatulco, Santa Cruz Huatulco, Santa N	AMBIENTE
	ías de Huatulco, Santa Cruz Huatulco, Santa N	4-1-11-4-1-0
realizara la actividad.		Maria Huatulco, Oax.
Vigencia del Bormico	Fecha de inicio: 08 de enero de 2024.	
Vigencia del Permiso: Fech	na de término: 08 de julio de 2024.	DI ELESTADO DE GARACA
• Manasí c • Vendos h  • Condicionantes:  • Perno e • Vendo de p • Lleva e • Prep	ar el gafete en lugar visible así como el uniformatener limpias las áreas de playa y de zona fede omo los accesos y áreas aledañas a las mismas, der únicamente los productos autorizados, en lorarios establecidos, el permiso no le autoriza a: nanecer en un lugar fijo para desarrollar su actividar en áreas concesionadas o permisionadas a tider productos, subproductos, partes o derivados rocedencia ilegal, ar acompañantes para realizar su actividad, parar alimentos para venta o para consumo personal marítimo terrestre.	eral marítimo terrestre, a zona autorizada y en vidad, erceros, s de recursos naturales

Calle Sabinos No 402, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C. P. 68050

Teléfono 9515129639

www.gob.mx/semarnat





## OFICINA DE REPRESENTACIÓN OAXACA UNIDAD DE ECOSISTEMAS Y AMBIENTES COSTEROS

Oficio No.: SEMARNAT-UEAC-PCA-139-2023

Asunto: Se Autoriza el Permiso para Ejercer el Comercio Ambulante en Playa y Zona Federal Marítimo Terrestre. Número de bitácora: 20/KZ-0106/11/23 Expediente: 102/PCA/2023 C. A.: 16.27S.714.1.10.111/2023

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 15 de diciembre de 2023

Página 2 de 2

Este permiso se otorga sin perjuicio de las demás licencias, permisos, o autorizaciones que deban otorgar las demás Autoridades Federales, Estatales o Municipales, relacionadas con la actividad a desarrollar en la Playa y Zona Federal Marítimo Terrestre, en donde además para el desarrollo de la actividad autorizada en la presente, se debe cumplir con las medidas de seguridad que dichas autoridades determinen, por la emergencia sanitaria del SARS-CoV2 (COVID-19). Asimismo, es de uso personal e intransferible, cuando desee renunciar a él deberá devolverlo a esta Unidad Administrativa, apercibiéndole que de no acatar sus términos y condiciones se hará acreedor a las sanciones previstas por la Ley.

ATENTAMENTE

MEDIO
EL ENCARGADO DEL DESPACHO

SECRITARIA DE MANTAMENTE

VASCULLA DE REPRESENTATION DE

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca, previa designación, firma el C. Abraham Sánchez Martínez, Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial".

C.c.p. Exp. y Min

galle Sabinos No 402, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C. P. 68050

Teléfono 9515129639

www.gob.mx/semarnat